



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan

Provincia y Departamento de Piura.

Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

## Resolución de Alcaldía

Nº 0116 - 2023- MDET /A

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Sinchao Grande (El Tallán), 14 de Abril del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:**

### VISTO:

A el expediente N° 1099 de fecha 28/03/2023 de La Solicitud, presentado por el comité de festejos de aniversario del de Centro poblado Nuevo Tallan, en la cual solicita apoyo Económico para solventar gastos de Aniversario de dicho caserío. Informe N°0065-2023-MDET-MYSR-2023 Y MEMORANDUM N°0129-2023-MDET-GM-MRAZZ.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica:

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer. Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicas;

Que con expediente N° 1099 de fecha 23/03/2022 de La Solicitud, presentado por el comité de festejos de aniversario del de Centro poblado Nuevo Tallan, en la cual solicita apoyo Económico para solventar gastos de 40 Aniversario de dicho caserío el cual se realizara el día 30 de Abril del 2023.

Que mediante informe N°0065-2023-MDET-MYSR-2023, de la subgerente de desarrollo social y servicios comunales donde recomienda aprobarse en sesión de concejo el apoyo solicitado por aniversario.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan  
Provincia y Departamento de Piura.  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

## Resolución de Alcaldía

Nº 0116 - 2023- MDET /A

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Sinchao Grande (El Tallán), 14 de Abril del 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

Que mediante MEMORANDUM N°0129-2023-MDET-GM-MRAZZ, solicito la certificación presupuestal por el importe de S/. 500.00 Quinientos y 00/100 soles para el apoyo económico por aniversario del centro poblado Nuevo Tallan. Que con informe N°26-2023-/MDET-EGMS-USG informó la aprobación en sesión de concejo de fecha 05\*-04-2023

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** A el expediente N° 1099 de fecha 28/03/2023 de La Solicitud, presentado por el comité de festejos de aniversario del de Centro poblado Nuevo Tallan , en la cual solicita apoyo Económico para solventar gastos de Aniversario de dicho caserío.

**ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR;** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera y Oficina de Tesorería, para que se efectúe la Certificación Presupuestal, el devengado y giro por un monto de S/ 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), dinero que será girado a Nombre de Señora: NATALY ANYOLINA JUAREZ MENDOZA, Identificada con DNI N°41992685.

**ARTICULO TERCERO. -** El egreso que origine la emisión de la presente emisión de la Presente Resolución, será afectado de acuerdo a la Cadena Programática Funcional.

**ARTICULO CUARTO. - DESE CUENTA;** a Gerencia Municipal y Oficinas involucradas para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN  
  
JAVIER MORE VILCHEZ  
ALCALDE